IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

91 MADRID NÚMERO 6

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 59/2018, entre Makro Autoservicio Mayorista, S. A., y D. Marino Ruiz Martín, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

Sentencia 13/2020, de 8 de enero

FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por Makro Autoservicio Mayorista, S. A., contra D. Marino Ruiz Martín, con los siguientes pronunciamientos: 1) se condena al demandado a pagar a la parte demandante la cantidad de 25.797,16 euros; 2) se condena al demandado a pagar todas aquellas cuantías que se devenguen, en concepto de intereses y costas contra la empresa THB Ciudad Universitaria, S. L., en el juicio ordinario 766/2017, tramitado en el Juzgado de primera instancia número 50 de Madrid, y la ejecución de titulo judicial 272/2018 derivada del mismo.

Se imponen las costas de este procedimiento al demandado.

Notifíquese a las partes indicándose que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación conforme al artículo 455 de la LEC.

Inclúyase la presente resolución en el libro de sentencias dejando en las actuaciones testimonio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a D. Marino Ruiz Martín expido y firmo la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/35.580/20)